



Designa Titular y Subrogante del cargo funcional de Jefe de Departamento de Mandantes y Gestión Territorial.

SANTIAGO, 16 OCT. 2013

RESOLUCIÓN EXENTA D.A. N° 1410 /

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la Resolución Exenta D.A. N° 69 de 15.01.2013, el correo electrónico de 07.10.2013 de Jefa División de Planificación y Coordinación, el DFL N° 29 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18834 sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, en uso de las facultades que me confieren; el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y, el Decreto MOP N° 129 de 31.01.2013,



DAVID SANHUEZA GONZALEZ
Jefe Oficina de Partes
División de Administración
ARQUITECTURA

RESUELVO

- SIN EFECTO, a contar del 01 de octubre de 2013, la Resolución Exenta DA. N° 69 de fecha 15.01.2013.
- 2° DESIGNA, a contar de igual fecha en el cargo funcional de **Jefe de Departamento de Mandantes y Gestión Territorial**, dependiente de la División de Planificación y Coordinación, al funcionario de este Servicio, **SR. HUMBERTO ESTEBAN CALQUIN SILVA**, RUN N°12.779.554-1, con residencia en Santiago.
 - 3° DESIGNA, a contar de igual fecha, **como primer subrogante** del cargo funcional de Jefe de Departamento de Mandantes y Gestión Territorial, dependiente de la División de Planificación y Coordinación, al funcionario de este Servicio, **SR. FRANCISCO EDUARDO HERNÁNDEZ DÍAZ**, RUN N° 06.691.370-8, con residencia en Santiago, quien ejercerá el cargo en caso de ausencia o impedimento del Titular.
 - 4° COMUNÍQUESE, la presente resolución a las personas citadas, a las Divisiones, Departamentos, Secciones, Direcciones Regionales de Arquitectura y al Departamento de Recursos Humanos, todos dependientes de la Dirección de Arquitectura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JAMES FRY CAREY
Arquitecto
Director Nacional de Arquitectura

FLS/JSF/MPQ/gah.
RR.HH.: 840-13
Proceso: 7178720